



PROPUESTA DE LA CONSEJERA – APODERADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA S.A. PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, VIALES PUBLICOS Y PASILLOS DE LA ZONA COMERCIAL DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA

EXPT E SE 122/23.

La Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., tiene como objeto social:

1. La promoción, explotación, planeamiento y desarrollo del puerto deportivo.
2. La construcción de edificaciones por cuenta propia o de terrenos que afecten al Puerto Deportivo.
3. La presentación de servicios de asesoramiento técnico y legal para la reducción y confección de documentos de planeamiento, ordenación, gestión y ejecución, previstos en Reglamento de Ordenación del Puerto Deportivo, siempre que no suponga actividad profesional.

Dentro de las necesidades del Puerto, se requiere contar con un servicio profesional esencial de apoyo de limpieza para las oficinas, aseos y zona de pasillos y viales públicos.

Vista la necesidad de contratar externamente estos servicios profesionales y no siendo posible realizarlo con personal propio, es por lo que se requiere abrir la licitación para la contratación de los servicios anteriormente enumerados.

El plazo o duración inicial del contrato será de TRES AÑOS, prorrogable año tras año hasta un total de 5 (cinco) años (3+1+1).

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas, conforme al artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A., la competencia para dirigir, administrar, disponer de los bienes y representar a la sociedad, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines de la Entidad, la ostenta el Consejo de Administración. Esta competencia es ejercida a través de su Consejera que actúa como Apoderada, según acuerdos de la Junta General de 30 de Septiembre de 2022 y del Consejo de Administración de 22 de Noviembre de 2022, elevados a público mediante escritura autorizada ante Notario de Marbella D. Eduardo Hernández Compta, con nº 2337 de su protocolo, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Figura en el expediente, informe del técnico de la sociedad sobre la necesidad e idoneidad de la contratación, Informe sobre los criterios de valoración, Pliego de Cláusulas económicas-administrativas e informe de los aspectos jurídicos del expediente.

DISPONGO

PRIMERO.- Que el Consejo de administración de esta sociedad municipal acuerde lo contenido en esta propuesta.

SEGUNDO.- Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la licitación del servicio de limpieza para atender las



FIRMANTE

Mª JOSE FIGUEIRA DE LA ROSA (CONCEJAL DELEGADA DE ALCALDÍA)

CÓDIGO CSV

5ade7bd8e7a57e1fd3d3c8997d6d22736a6da111

NIF/CIF

****491**

FECHA Y HORA

21/03/2023 09:43:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



necesidades del Puerto Deportivo de Marbella, siendo el presupuesto base para la licitación durante los tres años de contrato, conforme al estudio de valoración y documentación obrante en el expediente y que asciende a la cantidad de 66.205,50 € precio base, más 13.903,16 € en concepto de 21 % de IVA , lo que hace un total de 80.108,66 Euros, siendo éste el siguiente desglose y conforme a la siguiente distribución para la totalidad del contrato, incluyendo las prórrogas:

Año	PRECIO BASE	IVA 21 %	TOTAL
2023 (Jul-Dic)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2024	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2025	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2026 (Ene-Jun)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2026 (Prórroga Jul-Dic)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2027(Prórroga)	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2028 (Prórroga Ene-Jun)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
Totales	110.342,50 €	23.171,93 €	133.514,43 €

Valor estimado: 110.342,50 €

TERCERO.- Responsable del Contrato; con motivo del desarrollo objeto del presente contrato y las relaciones que se tienen que producir entre el licitador y/o adjudicatario y la sociedad municipal PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA S.A., el órgano de contratación PROPONE designar como responsable del contrato al Técnico del Servicio del Puerto Deportivo de Marbella (Antonio Sánchez de la Calle), con sede en Edif. Capitanía s/n, oficinas del Puerto Deportivo de Marbella.

Marbella a fecha de la firma electrónica

Fdo.: M. Jose Figueira de la Rosa

Consejera-apoderada Puerto Deportivo Marbella S.A.



